



Entrevista realizada por alumnos del Máster Interuniversitario en Análisis de Inteligencia impartido por la Universidad Rey Juan Carlos y la Universidad Carlos III de Madrid a Bruno Aguilera, director del Instituto de Estudios Jurídicos Internacionales de la Universidad Rey Juan Carlos y anteriormente catedrático de Historia del Derecho Comparado.

Esta entrevista ha sido realizada con objeto de aportar información de un experto en relaciones de la Unión Europea al Proyecto Visual INVIA del Grupo 03 sobre “Sistemas Financieros. UE. Inversión Transfronteriza de China en Sectores Estratégicos”.

PREGUNTA: La Comisión Europea aprobó un Reglamento que entró en vigor en abril de 2019. El nuevo marco evalúa las entradas de inversión extranjera directa (IED) en la UE por motivos de seguridad y orden público. La UE tiene uno de los regímenes de inversión más abiertos del mundo, como lo reconoce la OCDE. La IED proporcionó a los europeos dieciséis millones de empleos directos a finales de 2017.

Partiendo de estos datos, ¿cree que el nuevo marco puede perjudicar la IED en la UE?

RESPUESTA: La UE no es un estado federal sino una comunidad de Estados. No existe un superestado por encima de la soberanía de la de los diversos Estados miembros. Por ello no existe un mecanismo comunitario de control de IED, como si existe en EEUU, China, Canadá o Japón. Son los propios Estados miembros los que pueden si quieren imponer esos controles. Actualmente solo la mitad de ellos tienen mecanismos de este tipo. El nuevo reglamento de febrero de 2019 no altera esto sustancialmente. No impone a los Estados miembros que

establezcan controles de la IED por motivos de seguridad u orden público. Plantea la posibilidad de intervención de la Comisión en un estado que ya tenga una normativa de IED, para manifestar si entiende que puede afectar a proyectos o programas de “interés para la Unión o a la seguridad u orden público de otros estados miembros. Y aún así la intervención se limita a emitir un dictamen NO VINCULANTE. Solo se añade una propuesta vaga de crear un mecanismo de cooperación entre estados miembros y la Comisión”

En conclusión y respondiendo a la pregunta el nuevo marco no va a cambiar la situación preexistente. La UE sigue siendo un gran mercado y no un superestado. Sus decisiones siguen dependiendo de las negociaciones (gobernanza) entre sus estados miembros. La guerra comercial que se avecina como consecuencia del proteccionismo que está instaurando Trump la deberán librar los estados miembros a título individual. No hay en la UE mecanismos coercitivos para imponer una línea de actuación común.



P: El nuevo marco establece un mecanismo de cooperación donde los Estados miembros y la Comisión podrán intercambiar información y plantear inquietudes con el fin de evaluar inversiones específicas, ¿es posible hacerlo con transparencia?

R: El mecanismo no está creado. Solo se prevé su creación. Y tal y como están las cosas cada Estado va a seguir yendo a lo suyo ya que la UE no tiene en este aspecto la fuerza de un Estado federal. Y me temo que en este aspecto de la IED cada estado va a seguir yendo a lo suyo. La UE es sobre todo un gran mercado y como decía Regis Debray eso no tiene nada de glorioso ni patriótico. Es un conjunto de intereses y no hay sentimiento patriótico respecto de un mercado. En estas condiciones prevalecerá el egoísmo de cada estado, o los intereses del partido político que gobierne para ganar las siguientes elecciones. Si no hay un interés concreto no se intercambiará información. La propuesta me sigue pareciendo retórica. Sólo si se ven con el agua al cuello se avanzará algo. Las próximas elecciones europeas del 26 de mayo van a ser decisivas. Habrá que ver si refuerzan o debilitan el proyecto europeo. La UE es un instrumento imperfecto pero al menos es un paraguas. Es mejor que nada. Los antieuropeistas están por la labor de dispararse un tiro en el pie. El populismo es devastador.

P: También incluye una serie de sectores críticos a tener en consideración para determinar si es probable que una inversión afecte la seguridad o el orden público. ¿Llega

tarde esta medida para algunos sectores? Por ejemplo, en el caso de las licitaciones de los sistemas 5G. ¿Son empresas como Huawei un caballo de Troya?

R: Nunca es tarde para protegerse. Y además la tecnología evoluciona a toda velocidad. Si se pierde este tren se puede coger el siguiente. Esperar al 6G. Lo que ocurre es que el método comunitario de integración no es muy reactivo porque todo depende de las eternas negociaciones entre casi 30 estados miembros que solo reaccionan cuando se ven con el agua al cuello.

Los chinos van a lo suyo. Fueron vejados por los occidentales desde mediados del siglo XIX. Este año se cumplen 100 años de la fundación del Kuomintang, el partido nacionalista chino que lanzó a China a la recuperación del orgullo nacional. El Kuomintang perdió la Guerra civil y Mao llegó en 1949. La Revolución cultural 1966-1976 fue devastadora para China, pero gracias a Den Xiao Ping China inició su camino hacia el estatus de gran potencia en los años 1980. Ello le permite ser ahora uno de los protagonistas de la historia. Y no están dispuestos a hacer concesión alguna a los occidentales que vejaron su honor nacional. Por eso han iniciado este camino de Imperialismo económico que por ahora les está dando buenos resultados. Aunque la imposibilidad de recuperar la deuda prestada a otros países cree incertidumbre. Yo creo que Huawei y otras empresas chinas por el estilo no son un caballo de Troya porque se sabe lo que hay. También se dice que la propia UE es un caballo de Troya del capitalismo liberal para destruir el



sistema del estado del bienestar en los estados miembros. En el caso de Huawei estamos en una guerra propia del capitalismo. Que es el sistema que rige el mundo tras el colapso del comunismo en 1989.

P: El Reglamento permite a la Comisión emitir opiniones cuando una inversión representa una amenaza para la seguridad o el orden público de más de un Estado miembro, dicho dictamen no es vinculante y cada país conserva su poder de decisión final sobre la IED.

¿Considera que las medidas impuestas son lo suficientemente restrictivas o deberían ser más proteccionistas cómo, por ejemplo, las adoptadas por el Comité de Inversiones Extranjeras de Estados Unidos (CFIUS, por sus siglas en inglés)?

R: De nuevo: el sistema de integración comunitario es un quiero y no puedo. Es un sistema de declaración de intenciones que en muchos casos quedan en brindis al sol. Desde luego si entramos en una era proteccionista a nivel del comercio mundial la UE tardará más en adaptarse que los EEUU o China que tienen gobiernos más fuertes. No obstante acuciados por la necesidad los estados miembros reaccionarán. Insisto en que el paraguas de la UE puede ser de mala calidad o insuficiente, pero sin él nos mojaríamos muchísimo más.

Sobre el debate entre proteccionismo y libre comercio eso es mucha tela, ya que pone en tela de juicio el dogma actual de que para sobrevivir hay que seguir

creciendo económicamente. Lo cual es cada vez más discutido por quienes ven que la tierra tiene un futuro cada vez más negro si la máquina económica sigue calentando el planeta como lo está haciendo. El problema es que los gobiernos democráticos que pretenden ser reelegidos no tienen lo que hay que tener para decir a sus electores que van a tratar de ralentizar la expansión económica. Es el debate del futuro.